

**ORDEN DE LA EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES
POR LA QUE SE RESUELVE EL CESE Y NOMBRAMIENTO DE VOCALES EN EL
CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS.**

Vista la propuesta formulada por la Viceconsejería de Educación y Universidades de fecha 21-10-2015, en cuya virtud, y hasta tanto se materialice la renovación del cincuenta por ciento de los miembros del Consejo Escolar de Canarias que en próxima fecha 7 de diciembre de 2015, concluyen mandato, conviene nombrar nuevos representantes de la Administración Educativa y por el sector de personas de reconocido prestigio en el ámbito de educación.

ANTECEDENTES DE HECHO

- I) Primero.- Recientemente se ha iniciado la novena legislatura en la Comunidad Autónoma de Canarias implicando un cambio en la dirección política en materia de educación. En lo que respecta a la representación directa de la Consejería de Educación y Universidades en el Consejo Escolar de Canarias, resulta coherente el cambio de sus integrantes sin necesidad de esperar a la renovación prevista para el día 7-12-2015 por finalización de mandato.
- II) Segundo.- En concordancia con lo anteriormente mencionado, se acepta la propuesta formulada en fecha 21 de Octubre de 2015 por la Viceconsejería de Educación y Universidades en los siguientes términos.

**A) Dos representantes (titulares y suplentes) de la Administración Educativa
a designar por la Consejera:**

Titular.- Don Cándido Padrón Padrón..... DNI 42.058.084-P
Suplente.- Don José Zenón Ruano Villalba..... DNI 42.033.185-H

Titular.- Don Juan José Muñoz Perera..... DNI 43.777.779-Q
Suplente.- Doña Ana María Medina Morales..... DNI 42.093.954-K

**B) Personas de reconocido prestigio en el ámbito de educación, designadas
por la Consejera competente en materia de educación. (titular y
suplente):**

Titular.- Doña María Isabel Bretón Pérez..... DNI 42.057.866-C
Suplente.- Don Julián Fariña Rodríguez..... DNI 42.078.594-W

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA SOLEDAD MONZON CABRERA	Fecha: 27/10/2015 - 20:20:09
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 403 / 2015 - Fecha: 28/10/2015 09:25:36	Fecha: 28/10/2015 - 09:25:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ovp-REkQ5Us3aGYIrLrJlFDD_KGE4Z16	
El presente documento ha sido descargado el 29/10/2015 - 13:45:57	





**ORDEN DE LA EXCMA. SRA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES
POR LA QUE SE RESUELVE EL CESE Y NOMBRAMIENTO DE VOCALES EN EL
CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS.**

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: En los artículos 6.1 apartados f) y ñ) y 14 de la Ley 4/1987, de 7 de abril, de los Consejos Escolares se legitima al titular de la Consejería competente en materia de educación de cara a proceder a los nombramientos propuestos.

Segundo: El artículo 17 de la citada Ley 4/1987 de 7 de abril, prevé que los miembros del Consejo Escolar de Canarias perderán su condición cuando dejen de reunir los requisitos que determinaron su designación, y también, cuando se trate de representantes de la administración educativa, por cese dispuesto por el titular de la Consejería de Educación y Universidades.

Tercero: A mayor abundamiento también se dan las circunstancias previstas en los artículos 9 y 11 del Decreto 36/2003, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Escolar de Canarias.

RESUELVO

Primero: Declarar el cese de los vocales titulares y suplentes que venían representando a la administración educativa; Don José Moya Otero, Doña Georgina Molina Jorge, Don Vicente Marrero Domínguez y Doña Olivia María Delgado Oval.



Segundo: Declarar el cese de los vocales titular y suplente por el sector de personas de reconocido prestigio en el ámbito de educación; Doña Onelia García Marrero y Don José Fermín Baez Naranjo.

Tercero: Nombrar a los siguientes vocales del Consejo Escolar de Canarias hasta la finalización del presente mandato:

A) Dos representantes (titular y suplente) de la Administración Educativa a designar por la Consejera:

Titular.- Don Cándido Padrón Padrón..... DNI 42.058.084-P

Suplente.- Don José Zenón Ruano Villalba..... DNI 42.033.185-H

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA SOLEDAD MONZON CABRERA	Fecha: 27/10/2015 - 20:20:09
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - N°: 403 / 2015 - Fecha: 28/10/2015 09:25:36	Fecha: 28/10/2015 - 09:25:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ovp-REkQ5Us3aGYIrLrJlFDD_KGE4Z16	 
El presente documento ha sido descargado el 29/10/2015 - 13:45:57	



**ORDEN DE LA EXCMA SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES
POR LA QUE SE RESUELVE EL CESE Y NOMBRAMIENTO DE VOCALES EN EL
CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS.**



Titular.- Don Juan José Muñoz Perera..... DNI 43.777.779-Q
Suplente.- Doña Ana María Medina Morales..... DNI 42.093.954-K

**B) Personas de reconocido prestigio en el ámbito de educación designadas
por la Consejera competente en materia de educación. (titulares
y suplentes):**

Titular.- Doña María Isabel Bretón Pérez..... DNI 42.057.866-C
Suplente.- Don Julián Fariña Rodríguez..... DNI 42.078.594-W

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Excmá Sra. Consejera de Educación y Universidades en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación o directamente ante la sala competente de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación significando que, en el caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo y todo ello sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

La Consejera de Educación y Universidades.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA SOLEDAD MONZON CABRERA	Fecha: 27/10/2015 - 20:20:09
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 403 / 2015 - Fecha: 28/10/2015 09:25:36	Fecha: 28/10/2015 - 09:25:36
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0cvp-REkQ5Us3aGYIrLrJlDD_KGE4Z16	 
El presente documento ha sido descargado el 29/10/2015 - 13:45:57	